



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

24 de septiembre del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00932820

Fecha de presentación: 24/septiembre/2020 a las 20:24 horas

Nombre del solicitante:



Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Se solicita información del Consejo Consultivo Municipal que estudia, analiza, discute y evalúa la problemática del consumo inmoderado de alcohol, dicho de otra manera, del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Alcoholes, lo siguiente;

- 1.- Solicitó las actas de todas las sesiones celebradas durante el periodo del 01 de noviembre de 2019 hasta la fecha de contestación.
- 2.- Cuál es el Plan Anual de Vigilancia que realiza el Consejo Consultivo de Alcoholes relativo a la comercialización al público de bebidas alcohólicas en envase abierto.
- 3.- Cuáles son las políticas para la autorización de permisos y horarios extraordinarios, en las diferentes zonas de la ciudad en que funcionen establecimientos autorizados para realizar las actividades de venta bebidas en envase abierto.
- 4.- Quienes son los integrantes del Consejo y a que organismo representan.
- 5.- Cuáles son las funciones de cada integrante del Consejo (organigrama).
- 6.- Copia de la convocatoria que emitió el Ayuntamiento a cada organismo para integrar el consejo.
- 7.- Copia de la publicación en el periódico de mayor circulación en el que se hayan indicado las bases para integrar el consejo actual.

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **25/septiembre/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la



H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

30 SEP 2020

Recibido

RECIBIDO  
Nancy  
30 SEP 2020  
11:28

REGIDORES  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-239-VIII/2020  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 29 de septiembre del 2020

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00932820** recibida el día 24 de septiembre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Se solicita información del Consejo Consultivo Municipal que estudia, analiza, discute y evalúa la problemática del consumo inmoderado de alcohol, dicho de otra manera, del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Alcoholes, lo siguiente; 1.- Solicitó las actas de todas las sesiones celebradas durante el periodo del 01 de noviembre de 2019 hasta la fecha de contestación. 2.- Cuál es el Plan Anual de Vigilancia que realiza el Consejo Consultivo de Alcoholes relativo a la comercialización al público de bebidas alcohólicas en envase abierto. 3.- Cuáles son las políticas para la autorización de permisos y horarios extraordinarios, en las diferentes zonas de la ciudad en que funcionen establecimientos autorizados para realizar las actividades de venta bebidas en envase abierto. 4.- Quienes son los integrantes del Consejo y a que organismo representan. 5.- Cuáles son las funciones de cada integrante del Consejo (organigrama). 6.- Copia de la convocatoria que emitió el Ayuntamiento a cada organismo para integrar el consejo. 7.- Copia de la publicación en el periódico de mayor circulación en el que se hayan indicado las bases para integrar el consejo actual. (Texto íntegro al de la solicitud).





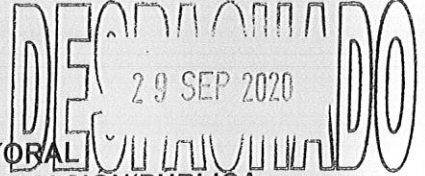
PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en ***cinco días hábiles*** a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-182-VIII/2020  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 09 de octubre del 2020.



PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 24 de septiembre del 2020, identificada con el folio no. 00932820 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta del Regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
09 OCT 2020

C.c.p. Archivo.





H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
09 OCT 2020  
11:28 am  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

Regidores  
Núm. de Oficio JFOM-004 R/218/2020  
Asunto: Él se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 09 de octubre de 2020

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo en relación a su oficio  
**PL-NA-239-VIII/2020.**

Por lo anterior solicitado le informo que se realizó una búsqueda minuciosa y no se encontró la información solicitada, ya que a un no se encuentra conformado el Consejo Consultivo de Alcoholes. Actualmente se esta realizando los trabajos correspondientes a la instalación de dicho consejo, de igual manera le invitamos a volver a solicitar próximamente para esta sea totalmente satisfactoria.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.



REGIDORES

ATENTAMENTE

“ Humanizando la Ciudad. ”

**LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO**  
Regidor Presidente de la Comisión de  
Gobernación y Legislación  
Del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

C.C.P./ARCHIVO  
JFOM/lab



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS  
DE ROSARITO, B. C.  
**DESPACHADO**  
09 OCT 2020  
**DESPACHADO**  
REGIDORES

Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600